ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.146/2011

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria del 25 de marzo de 2011, aprobó las Bases de la Convocatoria de 2011 para proyectos y actividades en materia de Servicios Sociales, cuyo plazo de presentación de

solicitudes termina a los veinte días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. El texto íntegro de las Bases y sus anexos puede obtenerse en la página web de Servicios Sociales (www.ssm.ayuncordoba.es), en las oficinas de Servicios Sociales Municipales o en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Córdoba, 25 de marzo de 2011.- La Teniente de Alcalde Delegada de Bienestar Social, Ana Moreno Rodríguez.